

Contribución GSR-20 “El marco de referencia para la reglamentación digital”.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), regulador y autoridad de competencia económica en el sector de telecomunicaciones y radiodifusión en México, presenta la siguiente contribución.

1. Liderazgo intelectual en materia de reglamentación para la transformación digital

La creciente crisis sanitaria generada por la pandemia ha puesto de relieve la necesidad de implementar políticas y reglamentación más innovadoras y eficaces que incentiven la transformación digital de las sociedades a fin de lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, esta crisis resaltó, más que nunca, que las tecnologías de la información y comunicación (TIC) son fundamentales para el cumplimiento de los ODS, y han sido clave para reducir la propagación de la pandemia, así como para mitigar sus impactos ayudando a mantener la productividad de varios sectores económicos.

Además, ha destacado la importancia y necesidad de la regulación colaborativa, ya que a través de ella se ha logrado tener un mayor acercamiento y colaboración con los diferentes agentes económicos, evitando imponer regulaciones rígidas en un contexto de emergencia o incluso, flexibilizarlas para hacer frente a la misma.

Por ello, se requiere de políticas públicas con sólidas bases legales y empíricas, que sean lo suficientemente flexibles para facilitar y fomentar el cambio tecnológico, a la vez que puedan adaptarse oportunamente al mismo; donde la regulación colaborativa es una oportunidad para que todos los actores participen y se establezca un enfoque de responsabilidades compartidas.

En línea con lo anterior, se debe adoptar un enfoque de políticas distributivas que posibiliten la transición de una economía tradicional a aquella sostenida por las TIC, por lo que eliminar la brecha digital y fomentar el acceso de todos los miembros del sector privado y del sector social, particularmente de las micro, pequeñas y medianas empresas, y de los sectores más vulnerables, es urgente. Por ello, se considera que se debe priorizar cuestiones como el gobierno y comercio digital, las fintech (incluyendo aspectos relacionados con la firma digital), y la ciberseguridad.

Para lograr lo anterior, se requiere de un liderazgo que cuente con objetivos claros y verificables, con metas a mediano y largo plazo orientadas al cumplimiento de los ODS; que privilegie el análisis técnico a los problemas sociales; que fomente la inclusión social, la innovación y la neutralidad tecnológica; a la vez que sea flexible para adaptarse a las nuevas tendencias.

Aunado a ello, los organismos reguladores de las TIC y los responsables políticos deben contar con integridad y transparencia; innovación, capacidad de decisión y objetividad, toma de decisiones basada en evidencia y a través de un análisis técnico y con capacidad de comunicación con responsabilidad.

2. Vectores de la acción reguladora: inclusividad, agilidad y resiliencia.

En el caso mexicano, se han adoptado enfoques reglamentarios transformadores para reforzar la inclusión, la agilidad y la resiliencia de las redes digitales en esta época de crisis, entre las que se destacan las siguientes: tales como:

- Para evitar saturar las redes, el IFT ha emitido recomendaciones para priorizar el uso de internet para fines informativos, laborales, educativos y de salud; limitar el uso de videoconferencias o llamadas con video; entre otros.
- Mediante la coordinación entre el IFT, la industria de telecomunicaciones y el Gobierno Federal se acordó que los usuarios de este servicio recibirán SMS gratuitos con anuncios, recomendaciones y otros datos actualizados sobre el Covid-19; así como el acceso gratuito al portal informativo del Gobierno Federal sobre la pandemia por Covid-19.
- El Instituto ha exhortado a las autoridades federales, estatales y municipales para realizar las acciones necesarias para garantizar que los trabajadores de los concesionarios de telecomunicaciones y radiodifusión, así como de los servicios relacionados, cuenten con las facilidades amplias y suficientes para la realización de tareas tendientes a garantizar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión en
- Los operadores de servicios móviles AT&T, Movistar y Telcel, ofrecerán a sus usuarios distintos apoyos, entre los que destaca la implementación de un “plan de emergencia” para sus clientes activos de prepago, el cual permitirá disponer, por una sola ocasión y de manera gratuita, de un paquete de llamadas de voz y mensajes de texto cortos (SMS, por sus siglas en inglés) para mantenerse comunicados durante la emergencia.

Sin embargo, se considera que, para estar mejor preparados ante otras emergencias y acontecimientos inesperados, se debe fortalecer la cooperación internacional, especialmente en cuanto al aseguramiento de la prestación de los servicios y la ciberseguridad, a fin de identificar posibles amenazas en el entorno digital.

Además, es necesario que tanto el sector público como privado establezcan planes de contingencia adecuados que definan una política de seguridad antimimalware; mecanismos para garantizar la protección, disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información; el nivel de seguridad de la red corporativa; el establecimiento de mecanismos de conexión remota a los equipos de la organización mediante la utilización de redes privadas virtuales (VPN); la monitorización de los sistemas de información para evaluar los parámetros de calidad establecidos en los distintos servicios así como su grado de disponibilidad y rendimiento, entre otros.

Finalmente, para lograr la recuperación económica una vez concluida esta crisis, se considera necesario la implementación de medidas tales como: la coordinación intersectorial; el impulso de la inversión pública y privada; la reducción de la brecha digital; análisis del sistema tributario, fomento del crecimiento verde, basado en la innovación; mantenimiento y fortalecimiento de la apertura de los mercados para el comercio y la inversión; entre otras.

3. Colaboración intersectorial, cooperación transfronteriza y compromiso en todos los ámbitos

La coordinación entre los distintos sectores de la población es fundamental para obtener la máxima eficiencia, cobertura y eficacia en la planeación e implementación de las medidas de recuperación económica y desarrollo social sostenible. Particularmente, una coordinación amplia, constante, transparente y estructurada permitirá establecer mecanismos permanentes de consulta e intercambio de información entre los diversos actores de la sociedad y acordar las medidas necesarias para hacer frente a una crisis como la provocada por el COVID-19 y facilitar la recuperación económica y el desarrollo sostenible.

Es importante resaltar que, para lograr una colaboración intersectorial eficaz se debe generar consensos a través de la ponderación de todas las posturas y evitar los espacios cerrados que favorezcan la marginación de determinados sectores de la sociedad (particularmente los más vulnerables) en la toma de decisiones, o la facilitación de la captura regulatoria. Para lograr lo anterior, se considera que, es el sector público quien debería estar a cargo de la coordinación y definición de los mecanismos de consulta y participación del sector privado y el sector social.

Finalmente, la cooperación internacional es importante a fin de abordar los riesgos y externalidades transfronterizas; compartir experiencias y mejores prácticas; y garantizar el acceso a bienes esenciales.